

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las catorce horas, del día veinticuatro de febrero de dos mil doce, se reunió la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Federico Cabello de Alba Hernández, y con la asistencia de los Sres.:

D. José Repiso Torres.- Concejales del Grupo Popular
D. José Manuel Lucena Zamora.- Concejales del Grupo Popular
Dña. Rosa María Sánchez Espejo.- Concejala del Grupo Popular.
D. Miguel Navarro Polonio.- Concejales del Grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del Grupo Popular.
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejales del Grupo Popular.

Asistidos por el Secretario General, D. José Miguel Begines Paredes, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2012..
- 2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIOS EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.
- 3º.- DEVOLUCION DE GARANTÍA PARA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION EN LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE 19 VIVIENDAS Y GARAJES EN AVDA. DEL TRABAJO.
- 4º.- DEVOLUCION DE GARANTIA EN EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS PARA ADAPTACION DE LAGAR DE LA VEREDA A ALOJAMIENTO RURAL.
- 5º.- DEVOLUCION DE GARANTIA EN EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE FABRICA DE TEJAS CERAMICAS EN PARAJE FUENTE DEL PEZ.
- 6º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION DE NAVES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS.
- 7º.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.
- 8º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.
- 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE FEBRERO DE 2012.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 6 de febrero de 2012, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los integrantes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran, acordó mostrar su conformidad con el citado borrador.

2º.- EXPEDIENTE CONTRATACION SERVICIOS EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Visto el expediente instruido en orden a la contratación de la prestación de servicios de apertura, cierre, control, mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas municipales ubicadas en el Complejo Polideportivo Municipal, de todo lo cual queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La aprobación de los Pliegos de Clausulas administrativas y Condiciones Técnicas, redactados para la contratación de la prestación de servicios de apertura, cierre, control, mantenimiento y limpieza de las instalaciones deportivas municipales ubicadas en el Complejo Polideportivo Municipal, de cuyo tenor literal obra en el expediente de su razón, que se llevará a cabo mediante procedimiento negociado sin publicidad, por razón de la cuantía.

2º.- La aprobación del gasto correspondiente, que asciende a la cantidad de 28.638,60 euros, más I.V.A., para el presente ejercicio 2012, que se financiará con cargo a la partida 80.341.22799 del Presupuesto de 2012.

3º.- DEVOLUCION DE GARANTÍA PARA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION EN LICENCIA DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE 19 VIVIENDAS Y GARAJES EN AVDA. DEL TRABAJO.

Se da cuenta de escrito presentado por D. Clemente Osuna López, en representación de la empresa Promociones Emprecosur de Montalbán S.L., solicitando la devolución de cantidad depositada en concepto de garantía para la ejecución de las obras de urbanización correspondiente a 19 viviendas y garajes en Avda. del Trabajo, amparadas bajo licencia municipal 225/06.

Vistos los informe favorables emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y por la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación del aval bancario, presentado por la empresa Promociones Emprecosur de Montalbán S.L., por importe de 14.405,00 euros, para responder de la urbanización e infraestructuras de la construcción de 19 viviendas y garajes en Avda. del Trabajo de esta localidad, que fue depositado mediante mandamiento de pago núm. 32006000074, de fecha 25 de enero de 2006.

2º.- La devolución al interesado del aval presentado.

4º.- DEVOLUCION DE GARANTIA EN EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS PARA ADAPTACION DE LAGAR DE LA VEREDA A ALOJAMIENTO RURAL.

Se da cuenta de escrito presentado por Grupo Pablo Quesada S.L., solicitando la devolución de cantidad depositada en concepto de garantía para la ejecución de las obras de adaptación del “Lagar de la Vereda” a alojamiento Rural.

Vistos los informe favorables emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y por la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación de la garantía presentada por la empresa Grupo Pablo Quesada S.L., por importe de 11.245,00 euros, para responder de los gastos que pudieran derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos, en relación con licencia concedida para la adaptación de finca conocida como “Lagar de la Vereda”, para alojamiento rural, que fue depositada mediante mandamiento de pago núm. 32009002313, de fecha 29 de diciembre de 2009.

2º.- La devolución al interesado de las cantidades depositadas.

5º.- DEVOLUCION DE GARANTIA EN EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCION DE FABRICA DE TEJAS CERAMICAS EN PARAJE FUENTE DEL PEZ.

Se da cuenta de escrito presentado por Dña. Soledad Márquez Gálvez, solicitando la devolución de cantidad depositada en concepto de garantía para la ejecución de las obras de construcción e instalación de Fábrica de Tejas cerámicas en Paraje “Fuente del Pez”, polígono 9, parcela 418; toda vez que se ha renunciado a la ejecución de las mismas.

Vistos los informe favorables emitidos por los Servicios Técnicos Municipales y por la Intervención de Fondos.

La Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- La cancelación del aval bancario num. 018000547046 del BBVA, presentado por Dña. Soledad Márquez Gálvez, por importe de 43.727,50 euros, como garantía para la ejecución de proyecto de Actuación para la construcción de fábrica de tejas cerámicas en Paraje “Fuente del Pez”, polígono 9, parcela 418, de esta localidad, que fue depositado mediante mandamiento de pago núm. 32008000165, de fecha 18 de febrero de 2008.

2º.- La devolución al interesado del aval presentado.

6º.- DEVOLUCION DE FIANZA POR UTILIZACION DE NAVES DE AVDA. DE LAS CAMACHAS.

Vista la solicitud presentada por D. Demetrio Cruz Jiménez. en representación de la Asociación de Empresarios de Montilla (ADEMO), así como los informes favorables emitidos, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución a la Asociación de Empresarios de Montilla “ADEMO” de la cantidad de 180 euros, depositadas mediante mandamiento de ingreso 32011002001, en concepto de fianza por la utilización de las naves de propiedad municipal ubicadas en Avda. de Las Camachas, para la celebración de actividad denominada Cata Dirigida de Vinos, celebrada el pasado día 4 de noviembre de 2011.

7º.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS POR UTILIZACION DE MODULOS DE FERIA.

a).- Visto el escrito presentado por Dña. Rosa María Mesa García, en representación de la Asociación de Padres de Alumnos “Fuente Alamo”, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía del uso de 3 módulos de feria utilizados para la realización de actividad de convivencia, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución a la AMPA “Fuente Alamo”, la fianza depositada por importe de 120,00€, mediante operación nº 32011000785, en concepto de uso de módulos de feria.

b).- Visto el escrito presentado por Dña. Laura Navarro Navarro, en representación de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos y Educadores Hermana Marcela del Colegio La Asunción, por el que solicita la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento en garantía del uso de 4 módulos de feria utilizados para la realización de actividad de marcha de senderismo el día 4 de junio pasado, así como los informes favorables emitidos al respecto.

La Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son siete concejales, de los ocho que la integran, acordó la devolución a la AMPA

del Colegio de La Asunción, la fianza depositada por importe de 160,00€, mediante operación n° 32011001025, en concepto de uso de módulos de feria.

8°.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

9°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada es transcrita al capitular respectivo y firmada por el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.